



Capital
CANAL
Televisión más humana

INFORME CIERRE DE VIGENCIA 2014

PLAN DE MEJORAMIENTO

Elaboró: Nicolás Castillo González – Tecnólogo de Control Interno Cto 273 de 2015
Revisó y Aprobó: Ivonne Andrea Torres Cruz – Jefe de Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Capital
CÁNAL
Televisión más humana

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CIERRE DE VIGENCIA – SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	4
3. CONCLUSIÓN	13

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, el “Programa Anual de Auditoría” aprobado para el Canal en comité SIG del 27 de Marzo del 2014 y el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno de Canal Capital, en su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Cierre de Vigencia 2014 de los cinco seguimientos efectuados al Plan de Mejoramiento de Canal Capital, donde se incluye el resumen general de lo transcurrido en el año.

Este informe es de carácter recopilatorio, por lo cual su alcance se encuentra delimitado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y muestra como avanzó Canal Capital en tema de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora al final de la vigencia, esta es la “fotografía” que indica como quedó el Plan de Mejoramiento al cierre de vigencia.

La metodología utilizada para realizar todos los seguimientos del Plan fue la de Auditorías Internas, debido a su fácil utilización y comprensión al interior de la entidad.

La Oficina de Control Interno revisó 283 acciones totales contenidas en el Plan de Mejoramiento, las cuales provienen de tres grandes fuentes; Origen Interno, Origen Externo – Contraloría y Origen Externo – Archivo de Bogotá. Al finalizar la vigencia se identificaron en total 114 acciones cumplidas y un total de 169 acciones pendientes por realizar identificadas de la siguiente manera:

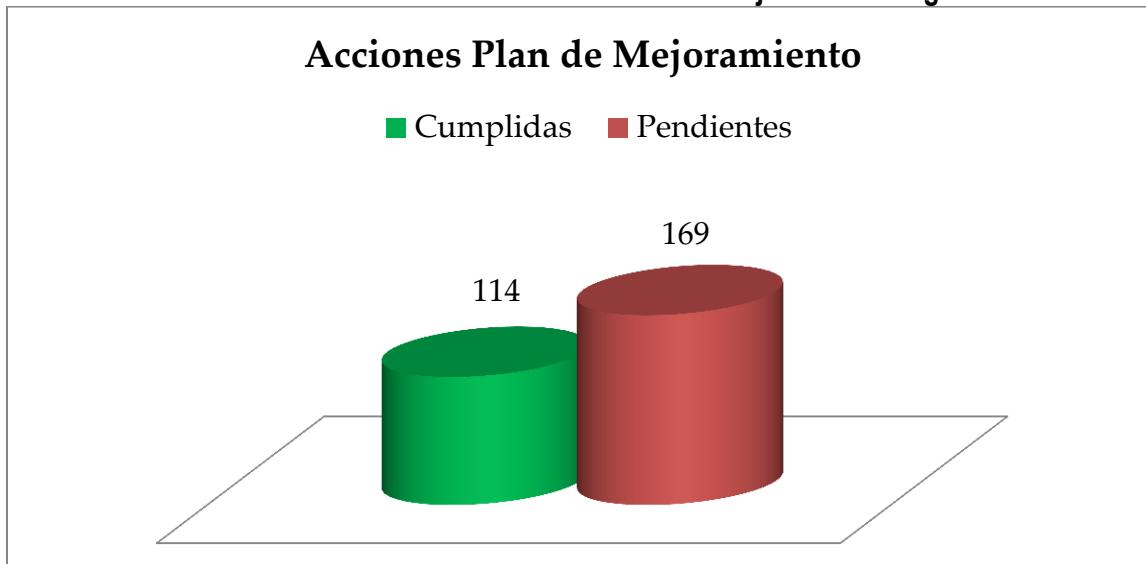
- Color verde o “cumplida” para las acciones que se encuentran cumplidas en un 100%, en relación al número de actividades realizadas versus la meta propuesta.
- Color amarillo o “en curso” para las acciones que se encuentran con un grado de avance igual o superior (sin llegar al 100%) al proporcional al momento del seguimiento o que por motivos de su fecha de iniciación se encuentre fuera de vigencia.
- Color rojo o “pendiente” para las acciones que se encuentran con un grado de avance inferior al proporcional al momento del seguimiento o que se encuentran vencidas.

2. CIERRE DE VIGENCIA – SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo al Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión se realizó el Quinto seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital con corte al 31 de diciembre de 2014; en este seguimiento se revisaron 64 acciones correctivas, preventivas y de mejora, para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

Posterior a este seguimiento la Oficina de Control Interno realizó de forma autónoma, una revisión extra, con el fin de corroborar y validar la información existente sobre el Plan de Mejoramiento del Canal, verificando las respuestas dadas por las áreas y las evidencias entregadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas por los responsables de los procesos de forma consolidada anual:

Gráfica N° 1: Resumen General Acciones Plan de Mejoramiento Vigencia 2014

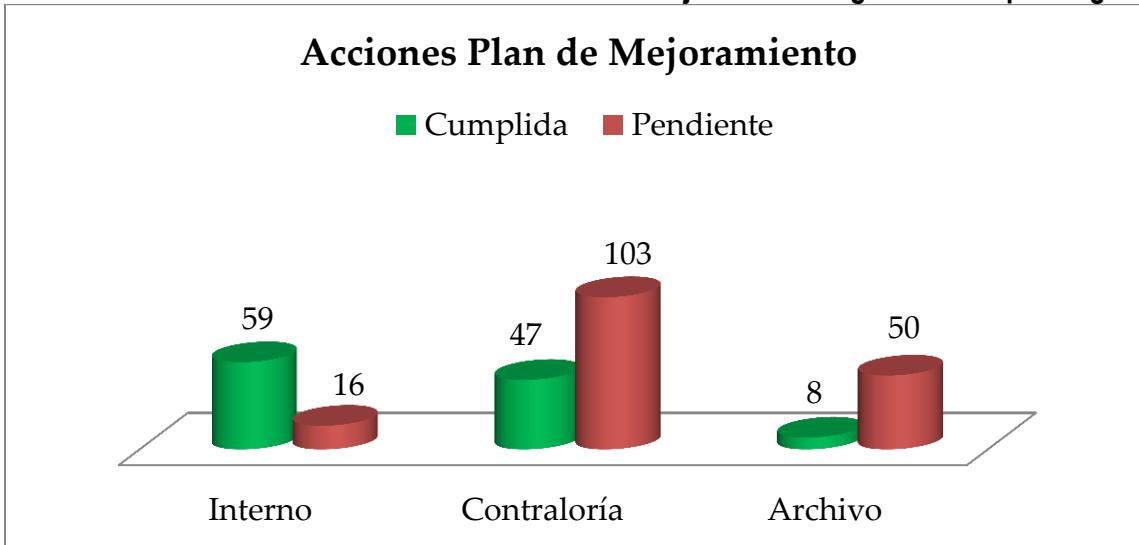


Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Esto significa que del total de las acciones revisadas en la vigencia, el 40,3% se pueden calificar como “cumplidas” gracias a las evidencias entregadas por los responsables en cada uno de los seguimientos, mientras que el restante 59,7% son acciones que se encuentran pendientes con o sin avance registrado. La siguiente es el resultado de acciones cumplidas y pendientes por origen:



Gráfica N° 2: Resumen General Acciones Plan de Mejoramiento Vigencia 2014 por origen



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

La siguiente tabla indica el número de acciones cumplidas y pendientes por origen y sus respectivos porcentajes con respecto al total de acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento:

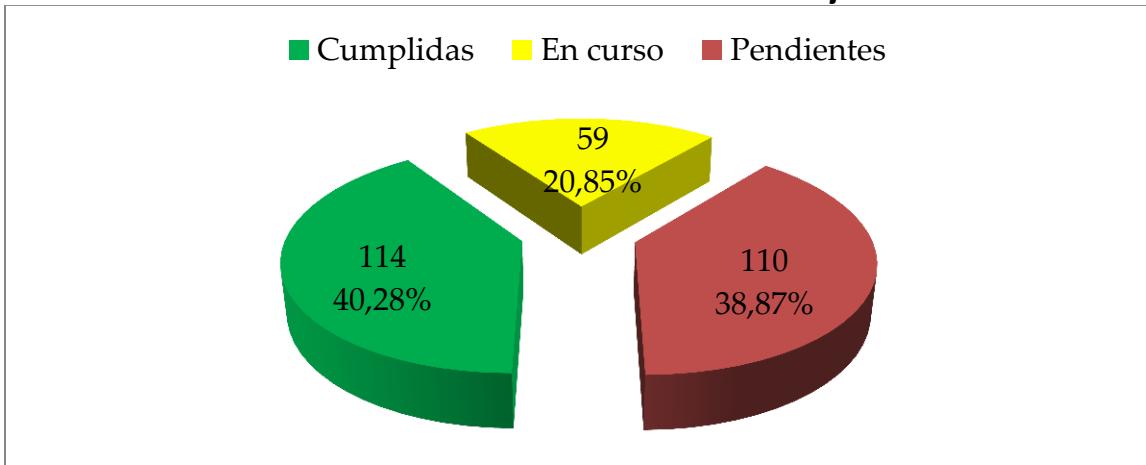
Tabla N° 1: Acciones por Cumplidas o Pendientes por Origen

Origen	Número de Acciones	
	Pendientes	Cumplidas
Interno	16 - 5,65%	59 - 20,85%
Contraloría	103 - 36,40%	47 - 16,61%
Archivo	50 - 17,67%	8 - 2,83%
Total	169 - 59,72%	114 - 40,28%

Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

A continuación se muestra el avance según la semaforización de las acciones del Plan, indicando su respectivo porcentaje:

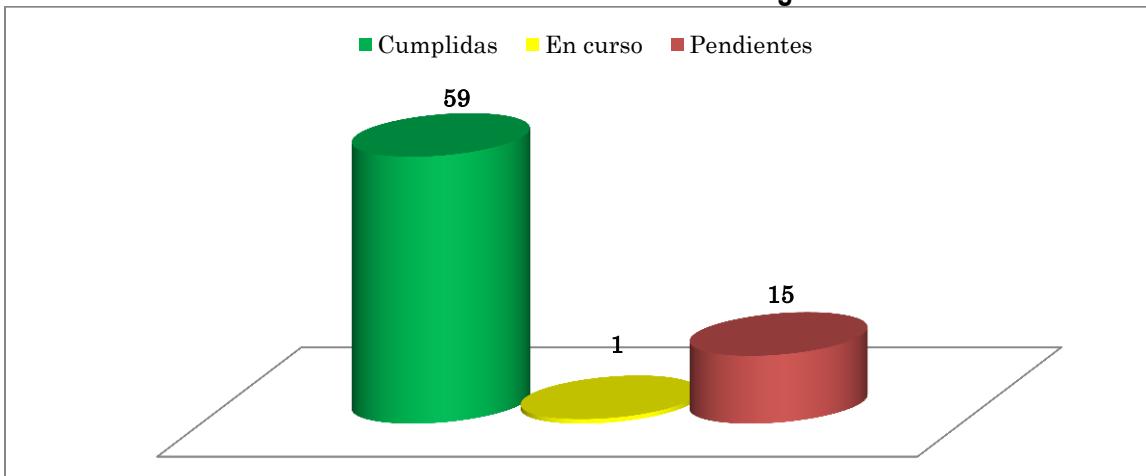
Gráfica N° 3: Semaforización Acciones Plan de Mejoramiento



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

El 40,28% de las acciones se encuentran cumplidas, el 20,85% se encuentran en curso y el 38,87% pendientes; de lo anterior se concluye que varios de los líderes de los procesos y responsables no han continuado con la ejecución efectiva de las acciones propuestas, dejando así más de la mitad de las acciones revisadas inconclusas.

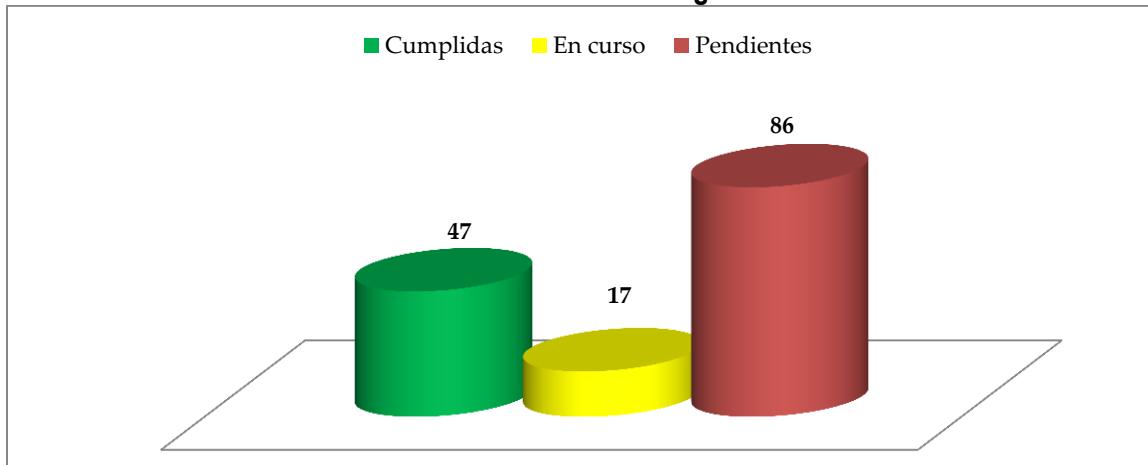
Gráfica N° 4: Semaforización Acciones Origen Interno



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Se evidencia que de las acciones de origen interno el 78,7% se encuentran cumplidas, el 1,3% en curso y el restante 20% se encuentran pendientes, mostrando así que existió un mayor interés por parte de los responsables en realizar este tipo de acciones y se dio un mejor tratamiento a las mismas; este es el análisis que se obtiene en la revisión de la vigencia 2014 sobre las acciones de este origen: (i) Las 16 acciones pendientes se encuentran vencidas, ya que en su totalidad debieron haber sido ejecutadas al 31-Dic-2014; (ii) Las 75 acciones totales corresponden a Planes de Mejoramiento formulados en las vigencias 2011 a 2013; (iii) Durante la vigencia 2014 NO se formuló por parte de los responsables, ninguna acción de mejoramiento derivada de origen interno (auditorías, mapas de riesgo, autoevaluación); (iv) El cumplimiento de las acciones de origen interno es del 78,67%; (v) El mapa de riesgos se encuentra desactualizado y el último ejercicio de autoevaluación se realizó en la vigencia 2012.

Gráfica N° 5: Semaforización Acciones Origen Externo - Contraloría



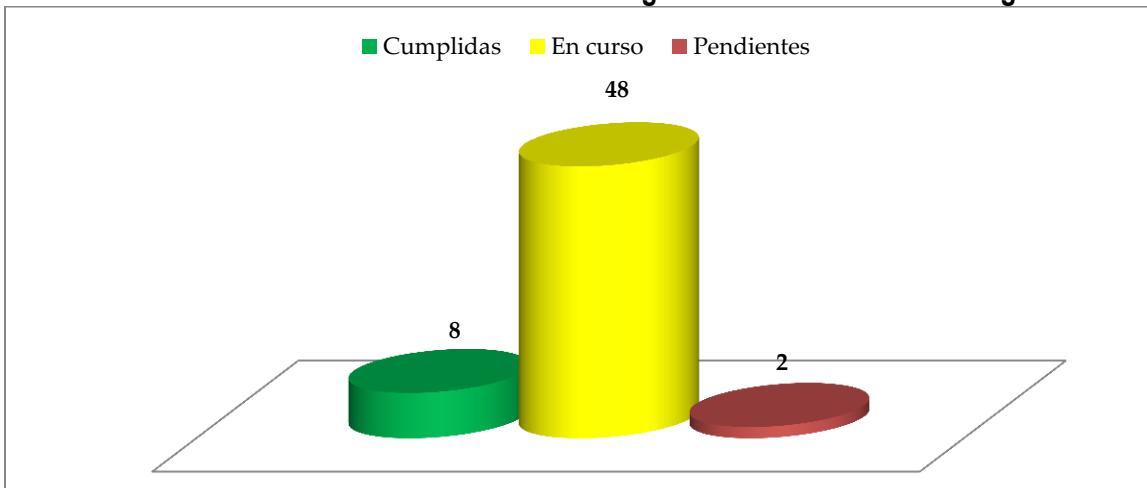
Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Se evidencia que de las acciones de origen externo – Contraloría el 31,3% se encuentra cumplido, el 11,3% en curso y el restante 57,4% se encuentra pendiente, mostrando así un gran descuido de los responsables de ejecución en el tratamiento de estas acciones, siendo éstas de perentorio cumplimiento ya que responden al cumplimiento del Canal frente un Órgano de Control Externo.

Este es el análisis que se obtiene en la revisión de la vigencia 2014 sobre las acciones de este origen: (i) De 71 acciones que debieron haberse ejecutado al 31-Dic-2014, se realizaron 31, quedando vencidas 40, es decir que el cumplimiento es del 43,66%; (ii) La mayoría de estas acciones se encuentra bajo

la responsabilidad de la Coordinación Jurídica y de la Subdirección Financiera; (iii) Se encuentran cumplidas 11 de 64 acciones a cargo de la Coordinación Jurídica. Las demás se encuentran vencidas y la mayoría de ellas están directamente relacionadas con el desarrollo de la actualización del Manual de Contratación, que aún a la fecha de presentación de este informe, no se encuentra actualizado; (iv) Se encuentran cumplidas 5 de 46 acciones a cargo de la Subdirección Financiera. La mayoría de estas acciones tienen plazo hasta el 19-Jun-2015. (v) De conformidad con el PAD-2015, la Contraloría efectuará auditoría regular del 01-Jun-2015 al 09-Sep-2015.

Gráfica N° 6: Semaforización Acciones Origen Externo – Archivo de Bogotá



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Se evidencia que de las acciones de origen externo – Archivo Distrital el 13,8% se encuentra cumplido, el 82,8% en curso y el 3,4% restante se encuentra pendiente; del anterior análisis se hace la aclaración de que las acciones que aún no han entrado en vigencia se identifican con el color amarillo, por lo tanto se evidencia que las áreas responsables de estas acciones se encuentran realizando la gestión correspondiente y pertinente (se encuentran al día en el desarrollo de sus acciones respecto de su propio cronograma de ejecución).

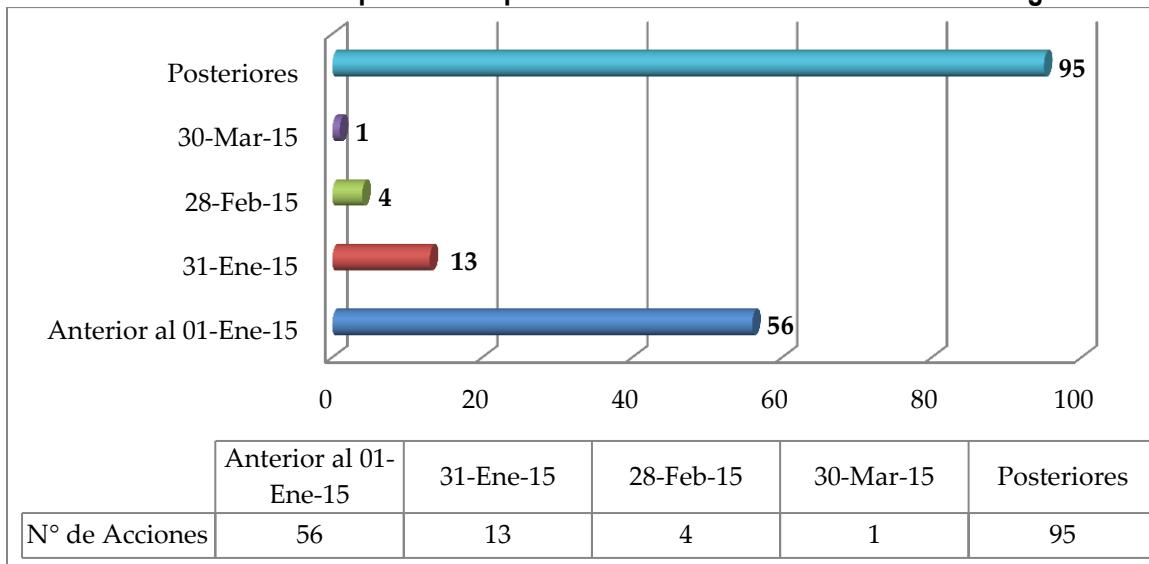
Este es el análisis que se obtiene en la revisión de la vigencia 2014 sobre las acciones de este origen: (i) Plan de Mejoramiento formulado como resultado de la visita efectuada por el Archivo Distrital en mayo de 2014; (ii) Es un Plan de Acción secuencial cuyo inicio se dio en noviembre de 2014 y tiene fecha de finalización en diciembre de 2016; (iii) Se tiene programada una visita del Archivo Distrital en el mes de abril de 2015, a fin de verificar el estado de avance de las acciones; (iv) El Plan de



encuentra en cabeza de la Subdirección Administrativa ejecutado por el líder del proceso de Gestión Documental; (v) Para la vigencia 2015 se han asignado los recursos para llevar a cabo el Plan.

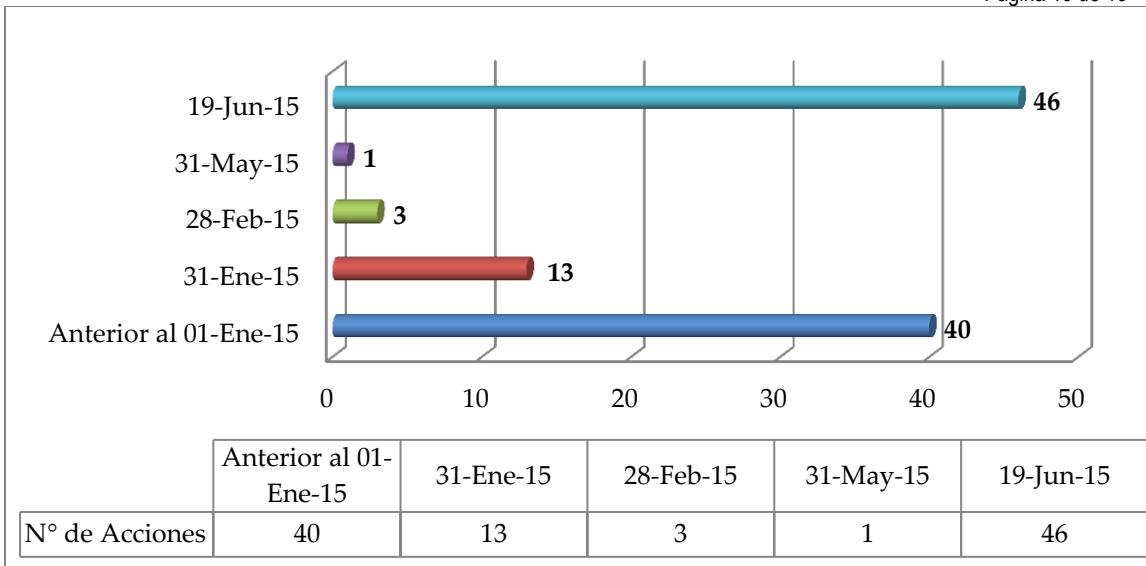
A continuación se presenta la desagregación de acciones pendientes por fecha de vencimiento hasta el momento en general:

Gráfica N° 7: Acciones pendientes por fecha de vencimiento de todos los Orígenes



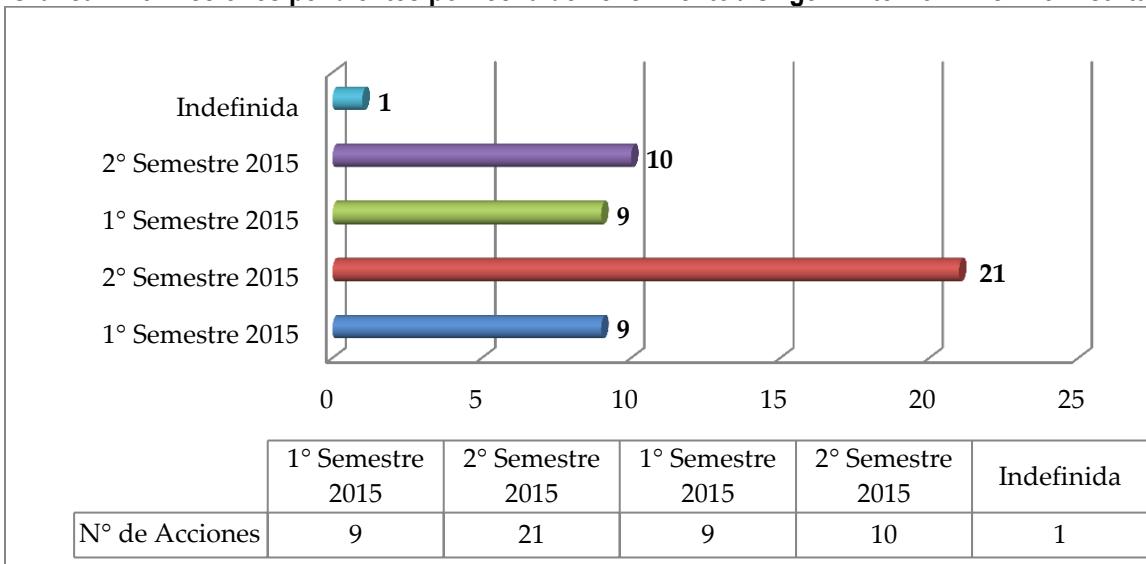
Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Gráfica N° 8: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Externo - Contraloría



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

Gráfica N° 9: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Externo – Archivo Distrital



Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.

De lo anteriormente expuesto se establece que toda acción pendiente por ejecutar y que tenga fecha de finalización anterior al 01 de enero del 2015, se entenderá como vencida en la vigencia 2015.



Finalmente se presenta el listado total de acciones a cargo de cada área y en qué estado de avance se encuentra la acción, separándola por origen y dependiendo del grado de avance se expone su semaforización final.

Tabla N° 2: Recuento de acciones por Proceso/área y semaforización de acciones

Área / Proceso	Nº de Acciones			Cumplidas		En ejecución		Pendientes o Vencidas	
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Int	Origen Ext	Origen Int	Origen Ext	Origen Int	Origen Ext
Jurídica	45	20	65	1	11		7		46
Archivo	53	1	54	2	5	1	40	4	2
Financiera	37	9	46		5		7		34
Subdirección Administrativa	20	3	23	2	8		8	2	3
Sistemas	15	4	19	12			2	5	
Planeación	8	6	14	4	9		1		
Atención al Usuario	8	2	10	10					
Secretaría General	5	3	8		7				1
Talento Humano	2	5	7	5	2				
Técnica	7		7	7					
Dirección Operativa	5	3	8	3	2			1	2
Control Interno	6		6	1	5				
Servicios Administrativos	2	2	4	3	1				
Producción	4		4	2				2	
Ventas y Mercadeo		3	3	2				1	
Prensa y Comunicaciones		4	4	4					
Programación	1		1	1					



Capital
CANAL
Televisión más humana

Página 12 de 13

Área / Proceso	Nº de Acciones			Cumplidas		En ejecución		Pendientes o Vencidas	
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Int	Origen Ext	Origen Int	Origen Ext	Origen Int	Origen Ext
Totales	218	65	283	59	55	1	65	15	88

Fuente: Quinto Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Verificación Cierre de Vigencia.



Capital
CANAL
Televisión más humana

Página 13 de 13

3. CONCLUSIÓN

Finalizada la vigencia 2014 se evidencia descuido y poca preocupación de los responsables y líderes de proceso por la realización a cabalidad de las acciones estipuladas para el mejoramiento del Canal, ya que tan sólo se ha cumplido con un 40,28% de acciones, dividido en un 20,8% de acciones de origen interno y un 19,4% de acciones de origen externo, demostrando así el poco interés en finalizar las acciones, dado que existen acciones que fueron formuladas en vigencias anteriores al 2014, lo cual significará un retraso enorme en el desarrollo de las actividades de la entidad.

4. RECOMENDACIONES

- Es imprescindible para el mejoramiento de la gestión administrativa y operativa del Canal que todos los funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas **diseñen e implementen controles propios** para cada una de las actividades que realizan, de esta manera dejarán evidencia del **autocontrol**, el cual se encuentra estipulado en el **MECI 2014**, lo anterior para identificar riesgos, fallos potenciales y falencias al interior de los procesos y así realizar las correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora pertinentes de forma integral y rápida.
- Para el cierre de acciones del Plan de Mejoramiento correspondientes a hallazgos planteados por la Contraloría, es necesario que los responsables entreguen el mayor número posible de evidencias, que éstas sean claras y que puedan ser revisadas meticolosa e integralmente, lo anterior a fin de entregar al ente de control, todos los soportes que permitan cerrar definitivamente los hallazgos derivados de cada acción.
- Ejecutar de forma perentoria las acciones que se encuentran ya vencidas y las acciones que están próximas a vencerse, dado que la no culminación de estas acciones puede avocar a los responsables a un **proceso disciplinario** por no cumplir con su deber frente al Plan de Mejoramiento.
- Se recomienda a todos quienes trabajan en Canal Capital, revisar de forma constante el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos de la entidad, puesto que allí es donde se encuentran documentados los riesgos a los que se ve expuesto el Canal y las acciones que son planteadas para mitigar o reducir estos riesgos.
- Se recomienda a quienes realicen inducciones y reinducciones, mostrar a quienes se encuentren en este proceso, el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos de la entidad, esto con el fin de informar y contextualizar a quienes ingresen a la entidad sobre el estado de Canal Capital.
- Se recomienda a la **Coordinación Jurídica** y a la **Subdirección Financiera** dar cumplimiento perentorio a las acciones del Plan de Mejoramiento, que para la fecha se encuentran vencidas.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Jefe de Oficina de Control Interno